



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 3 3 2 3		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-003323/BC-3323	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C142000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		6.- SUBACTIVO: TELEFONO CELULAR	
7.- NOMBRE DEL BIEN: TELEFONO CELULAR		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 69	
9.- MATERIAL: SD		10.- MARCA: SAMSUNG	
11.- MODELO: GALAXY S20 FE		12.- COLOR: SD	
13.- ESTADO DE USO: BUENO		14.- NO. DE SERIE: RFCT41BEP7D	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: TELEFONO CELULAR CON PROCESADOR: EXYNOS 990, WI-FI, MEMORIA INTERNA: 128 GB, MEMORIA EXPANDIBLE: 512 GB, GPS, TIPO DE SIM: NANO, LECTOR DE HUELLA: SI, MEMORIA INTERNA: 128 GB, CAMARA SECUNDARIA: 12 MP, TAMAÑO DE PANTALLA: 6.50 PULGADAS, SISTEMA OPERATIVO: ANDROID, CAMARA: 32 MP, MEMORIA RAM: 6 GB.			
16.- OBSERVACIONES: SD			
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 12-07-2022		18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-05-2024		20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 27-05-2024	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$15199.36			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHTEMOC, 50010			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO MARYCARMEN YAZBEKC MONTESINOS MENDOZA _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...